I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001156

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

30 JUN 2016

Cerrillos,

V I S T O S:

La Providencia N°103/2311/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/622/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; fotocopia del Ordinario N°500/904/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/260/2016; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/260/2016, se aprobó el programa denominado "**GESTIÓN CULTURAL 2016".**

D E C R E T O:

1. Modifícase el programa denominado **"GESTIÓN CULTURAL 2016",** sancionado por Decreto Exento N°202/260/2016, en los siguientes puntos:

1.1. Punto VI "COSTO DEL PROGRAMA", letra a) "Recursos Humanos equipo de Gestión Cultural", en el sentido de eliminar la contratación a Honorarios N°5 "Diseñador (Imagen y Video)".

1.2. Punto VII "COSTO TOTAL DEL PROGRAMA", en el sentido de disminuir el costo total en **$8.000.004.- (ocho millones cuatro pesos)** del ítem 21.04.004 del presupuesto de gastos municipales.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el programa original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal (S)

DCA/CUCH/aaa

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 001156 /2016

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.